

Anuncios y Comunicados.

	Pesetas	Cénts
<b>LOS SUSCRITORES.</b>		
En 1.ª primera página, línea.	50	
En 4.ª cuarta id. id.	25	
<b>A LOS NO SUSCRITORES.</b>		
En la primera página, línea.	75	
En la cuarta id. id.	37	
Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas á juicio de la Direccion. Insertese ó no, ningun original será devuelto.		

# LA PROVINCIA.

Bases de la publicacion.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	cénts
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	40	»

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Plateria número 5-Entresuelo.

ANO II.

NÚM. 76.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Dia 25 Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 56 ms. 21 s.

TERMÓMETRO			Barómetro	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mjm.
min.	máx.	med				Direccion.	Inten. d.	
12	20	16	761	84	Variable.	E.	Brisa.	14

OBSERVACIONES.—

IMPORTANTE.

Rogamos á los colegas que se han dignado honrarnos con el cambio, se sirvan verificarlo dirigiendo sus ediciones en el local redaccion y administracion de este periódico, calle de la Plateria 5, entresuelo.

Tambien lo hacemos extensivo á cuantas personas se les ofrezca dirigirse para cualquier asunto del mismo.

La Redaccion.

Por el interés que tiene para nuestros viticultores damos cabida al siguiente artículo, sobre el que llamamos la atencion de las personas que se dedican á la industria vinicola.

CRISIS VINICOLA.

Es lamentable la situacion por que atraviesa la mas importante produccion española, y la que mas rendimientos proporciona al Estado.

El ver aumentar la exportacion del vino de un modo prodigioso, alentó al labrador para que cada año hiciera mas plantaciones; y hoy que empieza á recoger los frutos de su trabajo, se vé sorprendido con la baja de precios, con la fabricacion de vinos artificiales y con la falta de exportacion; y no pudiendo utilizar la produccion del vino mas que para beberlo, no ve solucion á la crisis que atravesamos. Y necesita que nuestro gobierno y nuestros hombres públicos atiendan á los medios de combatirla.

El labrador español, sufrido en demasia, consume con amargura la crítica situacion en que se encuentra. Por una parte, su cosecha de vino aumenta á medida que sus plantaciones dan fruto, y por consiguiente, el gasto de los cultivos aumenta tambien;

por otra, la exportacion no crece, ni crece tampoco el consumo del vino natural por los excesivos derechos de consumo, que, como hemos dicho otras veces, llega á 150 por 100 del valor del vino: además, la fabricacion de los vinos llamados artificiales, ha despertado la ambicion de extranjeros y nacionales; han comprado las brisas ó desperdicios del vino á incantos cosecheros, las han sometido á nueva fermentacion, les han adicionado agua, azucar, materia colorante, y por fin aguardiente industrial, para dar fuerza, y han obtenido vinos artificiales á precios insignificantes, que han traspasado la frontera, desacreditando el vino natural y encontrando mercados extranjeros como vino puro español, cuya operacion, en algunos puntos, se ha hecho á ciencia y paciencia de los cosecheros, á quienes les llenaba de satisfaccion porque les proporcionaba unas cuantas pesetas del producto que antes tiraban, sin pensar que esas pesetas mataban la venta de sus vinos naturales. Estas son las causas de la crisis vinicola que atravesamos, á la que debemos poner pronto remedio.

Ya nadie duda que el principal factor para las falsificaciones de los vinos son los bajos precios que tienen en España los aguardientes industriales y como en ninguna nacion vinicola pagan menos derechos de aduanas que en España, esta es la causa que en ningún pais puede fabricarse vino artificial mas barato que en el nuestro, que tiene cuarenta millones de hectolitros de produccion de su suelo, resultando con ello la anomalia de que salga por las fronteras el vino artificial por su insignificante precio, mientras que los cosecheros tengan, como hoy sucede, sus bodegas llenas de vino, pero sin encontrar quien se lo compre y sin vasijas para colocar su proxima cosecha.

Para que se vea la razon de nues-

tras quejas, vamos á indicar los derechos de importacion de los aguardientes industriales en algunas naciones europeas, datos que el último número de *La Reforma Agricola* reproduce de un ilustrado periódico francés.

Rusia	455	francos el hectolitro
Inglaterra	287	»
Francia	156,25	»
Italia	148	»
Bélgica	145	»
Holanda	128	»
Suecia	100	»
Alemania	100	»
Austria	100	»
Portugal	94	»
España	21,10	»

Véase que nacion irán á buscar los fabricantes de vino falsificado que les ofrezca mas ventajas que España.

Ante esto, ¿que tenemos que hacer? Acudir todos al gobierno, á los diputados y senadores, sin fijarse en partidos políticos, enviar exposiciones á la Representacion Nacional; exponer la penuria que sufre el pais por la falta de exportacion de sus productos; señalar como principal causa de la ruina del viticultor la importacion del dañoso aguardiente industrial; decir que el aguardiente que el año último ha pagado derechos en nuestras aduanas, se valora en doscientos cincuenta y cuatro y medio millones de reales, cantidad que ha salido de España para dar trabajo á la industria extranjera, comprándoles un producto nocivo, mientras que nuestras fábricas de destilacion están paralizadas y la cosecha del vino en las bodegas del ahogado cosechero; exigir como unica salvacion para la vinicultura española que se desnaturalicen los aguardientes industriales impuros, á la entrada de nuestras aduanas, mezclándoles cualquiera producto, que sin ser venenoso, permita aplicar dicho aguardiente para usos de la industria, pero que su mal olor y sabor, le haga inservible para fabricacion de licores, mezela con los vinos, ni con nada que pueda beberse, aplicando el mismo procedimiento de las aduanas de Alemania, que inutilizan nuestros magníficos aceites para que no hagan la competencia á sus grasas, y así debemos hacer nosotros con el aguardiente, proceda de donde proceda.

Y ahora que se está en negociacion para concertar el tratado comercial con Suecia, de donde procede gran parte del aguardiente que recibimos, de tránsito por Alemania, y que se le van á conceder los bajos derechos que tiene esta nacion, es de todo, punto indispensable consignar la cláusula de que se *desnaturalizará en nuestras aduanas todo aguardiente que no sea puro y en estado etílico*, cuya condicion debemos aplicar á las demás naciones; porque aunque no se ha estipulado en los contratos, son medidas de orden interior, que puede aplicar el gobierno, basadas en la higiene y en la moral, pues como hemos indicado en artículos anteriores, el consumo del aguardiente industrial llena los hospitales de enfermos, los manicomios de locos, las casas de maternidad de huérfanos, y las cárceles de desgraciados.

Varios pueblos han llevado exposiciones á las Cortes por conducto de la *Sociedad Española Vitícola y Enológica*, pidiendo que se inutilicen los aguardientes industriales, cuyas exposiciones se entregarán á la Representacion Nacional por medio de sus socios que son á la vez diputados, y todos los viticultores deben seguir este ejemplo, ya por conducto de dicha Sociedad, ya por el diputado de su distrito.

El asunto es de gran interés para la vinicultura del pais y no debemos dejar pasar los momentos presentes que están reunidas las Cortes, que como asunto urgente y de importancia, no dudamos que se nombrará una comision que proponga las medidas que á su alta sabiduría corresponde, tomando acuerdos inmediatos.

Esperamos que todos los viticultores nos ayudarán en esta empresa de salvacion, pues el trabajo individual sólo puede señalar el punto de apoyo y colocar la palanca, y el esfuerzo de todos unidos es el que ha de levantar la gran mole que nos aplasta; pensad que los labradores somos hoy más de la mitad de los habitantes de España, y que vuestra opinion y reclamaciones á vuestros diputados, han de pesar en las resoluciones que tomen.

JUAN MAISONNAVE.»

(De *El Globo*.)



## ALGO SOBRE EL HOSPITAL DE SANTA CRUZ DE BARCELONA

La división entre las demás provincias catalanas de los bienes que hoy indebidamente usufructua el Hospital de Santa Cruz de Barcelona, es asunto al que hemos dedicado especialísima predilección, pues encierra dentro de sí dos graves y serias cuestiones: la una de derecho, que no es nuestro ánimo tocar, al menos por ahora y otra económica y administrativa de gran importancia por la masa de valores que representan dichos bienes, productos de las mandas y legados que le donaron á aquel establecimiento las personas caritativas de todas las provincias que constituyeron el antiguo principado de Cataluña, por que el Hospital de Santa Cruz de Barcelona, tenía la obligación, aun subsistente pero que no cumple de recibir, cuidar y curar los enfermos de todo el principado incluso los dementes.

Dichos legados y mandas le constituyeron al referido Hospital un patrimonio cuantiosísimo, con renta muy pingüe y saneada; y aun que la resistencia manifestada siempre por la administrativa de dicho establecimiento fué obstáculo y lo es para venir en conocimiento exacto del valor de los bienes que posee, y por lo tanto de su renta, recurriendo á los medios posibles para su averiguación, y aunque incompletamente se ha adquirido la evidencia de que los tales bienes representan varios millones de duros que en justicia y legalmente deben ser distribuidos con la posible equidad entre las cuatro provincias catalanas, y por lo tanto alcanza á la nuestra una respetabilísima cantidad, con cuya renta podría holgadamente atenderse á nuestros establecimientos de Beneficencia provincial, hoy á cargo de la Diputación, siendo á la par un gran beneficio para toda la provincia, pues to que á la mejora de sus servicios se podrían aplicar el sobrante que resultara de beneficencia.

Todos los Sres Diputados á Cortes de nuestra provincia como era natural se han interesado é interesan en el pronto y favorable despacho del expediente promovido para llegar al justo reparto, é inspirado en ese mismo interés sin duda el Sr. D. Alberto de Quintana, pidió al Ministro de la Gobernación dicho expediente, y desde entonces este se halla en el Congreso, según el Sr. Quintana deseaba.

Suponemos que el objeto de tal demanda sería para su estudio ó examen, y creemos que este se habrá ya verificado; pero según nuestros informes el expediente aun se halla en el Congreso y por lo tanto las gestiones de los señores Diputados de las provincias hermanas, para que se active su despacho, se estrellan ante la imposibilidad de ello por no haberse devuelto á dicho Ministerio de la Gobernación y Dirección respectiva.

Por lo tanto elevamos nuestra humilde voz al señor Quintana, para que si ha tomado ya los antecedentes que pueda necesitar, haga se devuelva el expediente á su Centro respectivo, pues de lo contrario pasará uno y otro día y con ellos la legislatura, y se cerrarán las Cortes, y el expediente

continuará en el Congreso, y por lo tanto imposibilitado el Gobierno de poder dictar ninguna resolución en asunto de tanto interés para esta provincia.

Y si por acaso nuestra voz no fuera suficiente para extimular al señor Quintana á que se diera la posible prisa para la devolución á su centro del expediente de referencia, rogamos á nuestros colegas de la capital y de la provincia toda, unan su voz á la nuestra, puesto que asunto es este de tan general interés, y en el que tanto celo han demostrado, así la Excelentísima Diputación, como la Junta de Beneficencia provincial, y el mismo señor Gobernador Civil de la provincia, siendo todos dignos de generales alabanzas y de que el éxito corone la justa empresa.

## EL CRIMEN DE ARCHIDONA.

### 2.ª SESION.

(Continuación.)

Esta 2.ª sesión la copiamos de *El Resumen* cuyo periódico es el que dá mayores detalles y por lo tanto resulta mas interesante el relato.

#### «DIRECTOR RESUMEN:

Antes de comenzar la vista de hoy, hemos vuelto á visitar al presunto reo, en el cual no ha producido el acto de ayer otro efecto que aumentar su confianza, cierta ó fingida, de que el tribunal acabará por absolverle.

Continúa perfectamente tranquilo.

Le hemos preguntado por que dejó la carrera fiscal después de ejercerla algunos años, y dice, como ya habia dicho á nuestro compañero Martínez, de *El Imparcial*, que la dejó porque le repugnaba tener que pedir á veces en sus informes la pena de muerte, de la cual es enemigo.

#### Prosigue la vista.

La audiencia de hoy ha comenzado algo mas tarde que la de ayer.

A las doce se abrieron al público las puertas del salon, en el que se observaba la misma concurrencia.

#### Los rótulos de las cajas.

Empiezan las declaraciones por las de dos sacerdotes, D. Antonio Goyanes y D. Antonio Torre, que han informado como peritos caligráficos.

Dicen que los rótulos de las cajas explosivas que se les han presentado para su examen, son todos de la misma mano.

Y que comparados con escritos de D. Ricardo Peris, ofrecen indudable parecido.

*Fiscal.*—¿Se parecen tambien esos rótulos á los encabezamientos del registro de la propiedad, puestos por mano del procesado?

*Testigos.*—No podemos asegurarlo categóricamente, en conciencia, pero si hay gran parecido entre unos y otros escritos.

El fiscal pide la lectura del dictamen emitido por estos peritos.

La defensa protesta.

Después de un ligero incidente, se da lectura á dicho informe.

Dice éste que los peritos tienen por indudable que los rótulos de las cajas son de la misma mano, y que sus caracteres guardan analogía con las inscripciones de los libros del registro.

La M. de Manuel es enteramente igual, y asimismo otros rasgos y letras.

Interrogados los peritos por el presidente rectifican la declaración presentada en el sumario.

*Acusador privado.*—¿Creen los peritos que el parecido entre las letras sería mayor si estuviesen escritas sobre una superficie lisa, en una carta ó en un papel cualquiera, en vez de estarlo en los libros?

*Testigos.*—Si, señor; así lo creemos.

El abogado defensor de Peris pregunta a propósito de esto si es costumbre escribir los rótulos antes ó después de pegar las etiquetas.

Un tercer perito, seglar, que es el perito oficial del registro de Archidona, dice que se acostumbra ambas cosas.

El presidente declara improcedente otra pregunta de la defensa.

#### El testigo Sr. Torres.

Después de informar como perito, se recibe declaración al Sr. Torres, como testigo, sobre otros extremos de la causa.

Contestando á una pregunta de la defensa, manifiesta que poco después de la explosión se dijo que Palomero se habia suicidado por motivos domésticos y cuestiones de interés.

*Defensor.*—¿Es cierto que Palomero se separó varias veces de su esposa á causa de lo mal que se llevaban?

*Testigo.*—Si, señor.

*Def.*—¿Qué conducta era la de Palomero?

*T.*—Buena cuando no bebía.

*Def.*—¿Bebía frecuentemente?

*T.*—Si, señor.

*Def.*—¿Sabe el testigo si es verdad que Palomero dijo en una de las veces que estaba embriagado, que habia de hacer llorar á la tertulia de Juan de la Cruz.

*T.*—Sí que lo dijo.

*Def.*—¿Era jefe Palomero del partido republicano?

*T.*—Si, señor.

*Def.*—¿Es cierto que pensaba fundar un casino enfrente del que tienen constituido los amigos de Juan de la Cruz.

*T.*—Sí, señor.

*D.*—¿Oyó decir el testigo, después de la muerte de Palomero, que de buenas habían escapado aquellos, porque era contra quienes iba la dinamita?

*T.*—Sí, señor.

*F.*—¿Pues no ha dicho el testigo que al principio se atribuyó á suicidio la muerte de Palomero?

*T.*—Así fué en un principio.

*F.*—¿Duró mucho esa creencia?

*T.*—No, señor. Fué desvaneciéndose bien pronto, hasta que comenzó esta causa.

El acusador privado interroga tambien á este testigo, el cual contesta que conocia íntimamente á Palomero,

y que el desgraciado solia embriagarse con frecuencia.

Añade que Peris seguia desempeñando el registro de la Propiedad, algunos dias después de obtener la licencia que habia pedido.

*Se continuará.*

## Correspondencias de La Provincia.

Olot 24 de Mayo de 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi distinguido amigo: hace dias que estoy preguntando á unos y á otros para saber en que estado se halla el expediente de modificación del puente sobre el río Fluviá y nadie sabe darnme razon de ello. ¿Podría decirnos algun periódico de esa capital adicto á la situación Sagastina, en que estado se halla ese asunto?

En esta la compañía formada para traer un manantial de aguas potables del pueblo de La Piña, tiene muy adelantados los trabajos de canalización: es esta una gran mejora para la parte alta de la población, y cuya mejora es debida á la iniciativa particular por mas que el fin sea el negocio que en mi concepto será redondo.

Si bien es verdad que el Ayuntamiento no ha puesto obstáculo á los concesionarios para llevar la obra adelante, á trueque de que la compañía de algunas fuentes para el público, en mi concepto, debería de haber subvencionado á la compañía en tanto ó cuanto, si aquella no se hubiese prestado desinteresadamente; para que poniendo espigas de paso en algunos puntos del sistema que se gastan en Madrid y Barcelona para riegos é incendios, si llega mañana, como desgraciadamente sucede á menudo, este último caso: Es un defecto imperdonable en la buena administración municipal que si lo viese corregido, conmigo aplaudiría todo el vecindario.

El tiempo revuelto, á semejanza de los partidos políticos avanzados, cuyos partidos van quedando los cuadros de oficiales formados, pero sin soldados.

Estamos esperando cada dia ver el resultado de las mejoras que se proyectan en todos sentidos; mas todo se queda en proyecto; ferro-carriles, carreteras, telégrafos, etc., etc.

*El Corresponsal.*

## LAS REFORMAS EN EL EJERCITO

### PROYECTO DE LEY (1)

#### DE LA COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO.

(Continuación.)

Art. 35. Los jefes y oficiales que presten el servicio de Estado Mayor de las plazas serán asimismo los agentes y auxiliares de las autoridades militares de las mismas, en cuanto se refiera al mecanismo del servicio de guarnición, suministros y otras relaciones con el material, gobierno y policía local.

(1) Véase el número 75.



Desempeñarán dicho servicio los jefes y oficiales de infantería que, sin estar inútiles, resulten achacosos por accidental enfermedad y poco aptos para las fatigas y la movilidad que exige el servicio de tropas, ó bien por otras causas atendibles; pero continuarán figurando en el escalafón de su arma, en la cual ascenderán cuando les corresponda, según la plantilla que se determine, pudiendo volver al servicio de aquélla por causa de ascenso ó conveniencias del servicio.

Art. 36. Las armas, cuerpos é institutos inmediatamente útiles para defender á la patria deberán organizarse de modo que puedan entrar en acción sin dilaciones ni entorpecimientos y pasar del pié de paz al de guerra con la brevedad posible, pues que de esta actitud dependerá en muchos casos la victoria.

A este fin los regimientos y cuerpos armados deberán situarse á la inmediación de sus propias reservas activas cuando lo consientan otras consideraciones, y cerca del material que han de necesitar, de suerte que unos y otros elementos formen rápidamente fuertes cuerpos de tropas armadas, instruidas y equipadas.

La segunda reserva y depósito se organizarán de una manera eficaz para llenar su misión, y deberán ser objeto de una constante inspección, para que el mayor perfeccionamiento de sus organismos supla á la falta de instrucción y otras deficiencias de su personal y material.

En las plazas de guerra deberá acumularse todo el material necesario para su defensa, acudiendo con preferente solicitud á emplazar el existente, á aumentarlo y á conservarlo siempre dispuesto á ser empleado con éxito.

Art. 37. Como organización permanente en todo tiempo, los cuerpos activos armados con su contingente de paz se constituirán en brigadas, divisiones y cuerpos de ejército, cuyas unidades servirán de base para formar en su día el ejército de campaña.

Dichas grandes unidades de combate estarán dotadas permanentemente de todos los elementos necesarios á su perfecta organización, y tendrán todo el desembarazo posible para dedicarse con preferencia á la instrucción de sus fuerzas en filas y en reserva activa, dando además, si es posible, también alguna enseñanza á los reclutas disponibles, mientras exista el personal de esta clase.

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS OFICIALES GENERALES, JEFES Y OFICIALES PARTICULARES DEL EJÉRCITO.

Ar. 38. Los jefes y oficiales del ejército se dividen en tres secciones ó categorías, correspondiendo á cada una distintos derechos, funciones y deberes ordinarios.

1.ª sección. Pertenecen á esta sección todos los jefes y oficiales y sus asimilados que prestan sus servicios en los cuerpos, centros, comisiones, oficinas, corporaciones y establecimientos militares; los que se hallan de reemplazo ó excedentes y los que pertenecen asimismo á los cuadros activos de las reservas y depósitos.

2.ª sección. Corresponde á esta sección los jefes y oficiales de infantería y caballería de las escalas de reserva destinados á prestar su servicio en los

cuerpos de reserva y depósito de dichas armas hasta la completa extinción de aquella clase, según la amortización gradual decretada.

3.ª sección. La constituyen aquellos jefes y oficiales reservistas sin sueldo que deberán irse formando para reemplazar á los de la segunda sección en el mando de las tropas de reserva, según vayan desapareciendo éstos.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

No se nos ha pasado aun el programa de los festejos que en los días 29 y 30 de este mes la Villa de Hostalrich dedicará al laureado poeta catalán Sr. Soler conocido con el pseudónimo de Pitarra. Indudablemente que han de verse aquellos muy concurridos, pues nos consta se hallan invitadas las autoridades todas de esta Capital, particulares aficionados á la poesía catalana, y muchas otras personas distinguidas, á quienes se trata de obsequiar con un espléndido banquete de 300 cubiertos que lleva encargo de disponer el acreditado fondista y repostero de esta Ciudad, Sr. Fita, que desde hace algunos días se multiplica en preparativos para quedar airoso en su cometido y abrigamos confianza de que sabrá dejar bien sentado el culinario pabellón catalán.

—Por causas ajenas á la voluntad de nuestro compañero de redacción se ha tenido de retrasar su interesante *Miscelanea* periódico-mensual correspondiente al corriente Mayo, y que publicamos en su sección del presente número.

—En nuestro primer suelto de noticias del martes último estampamos una, que hoy debemos rectificar en parte para mejor inteligencia de los hechos, pues la Sociedad Barrau y C.ª no ha pedido en forma ninguna que se intervenga la contabilidad municipal de nuestro Excmo. Ayuntamiento.

La verdad de los hechos está en que dicha Sociedad, se dirigió á la Excelentísima Diputación provincial, en queja de que el Ayuntamiento no le pagaba lo que le adeuda, por alumbrado público, según había acordado aquella corporación, á la que suplicaba dictase las medidas que creyera conducentes para el cumplimiento de aquel acuerdo, y en su virtud la Comisión provincial en 15 del pasado Abril, acordó apercibir al Sr. Alcalde de esta capital y concederle un mes para cumplir sus obligaciones pendientes con dicha sociedad, transcurrido el que se procederá á una visita de inspección por un diputado nombrado al efecto.

Está es la verdad, así como todo lo demás que contiene el suelto de antea-yer respecto al joven diputado que ha merecido la señalada distinción de ser nombrado *inspector* de nuestro Excelentísimo Ayuntamiento, de cuyo cargo debe estar muy satisfecho, pues demuestra el elevado juicio que de sus dotes, tienen sus compañeros de diputación.

—Damos en nombre de nuestro di-

rector las gracias, á cuantas personas se han interesado por la salud de su querido hijo, que aunque muy delicado todavía, se halla algo mejorado.

—Segun leemos, en la semana pasada se ha dejado sentir el frío en la Cerdaña con tanta intensidad como en el rigor del invierno; basta decir que algunas noches el termómetro ha marcado 2 grados bajo cero. Como consecuencia de esto los labradores están aterrados, pues consideran perdidas sus cosechas de todo género de frutos.

—Lo cierto es, que está haciendo un mes de Mayo que da tres y raya al Octubre, y aun al Noviembre de otros años.

—En sustitución de los Vistas don Juan Rever, D Enrique Diez-Lopez y D. José Linares que fueron trasladados á Barcelona, Irun y Dirección general respectivamente, han tomado posesión de sus nuevos cargos, en la Aduana de Port-Bou. D. Ernesto del Villar, D. Rafael Piroteau y D. Antonio M. Palauzat.

—El carabinero Rafael Torres de la primera compañía de esta Comandancia, á eso de las diez y media de la noche del lunes, se disparó dos tiros con una pistola de otros tantos cañones uno en la sien y otro junto al oído derecho que le ocasionaron la muerte en el acto.

Se produjo la alarma consiguiente en las casas donde fueron oídos los disparos, pues á consecuencia de la mala noche que hacia eran poquísimas las personas que habia de las que acostumbran pasearse por la Rambla de Alvarez y soportales de la misma, lugar escogido por la víctima para perpetrar el suicidio.

Nada se ha encontrado que manifieste los motivos que nha impulsado á Torres para suicidarse y si solo se dice que á consecuencia de una enfermedad que venia padeciendo despues de diez y siete años de servicio de los cuarenta que contaba de edad, se le habia indicado deberia dársele por inútil, á lo que parece contestó que si tal sucedia no llegaría á su casa.

VARIETADES.

MISCELANEA.

I.

MAYO.—*Preceptos higiénicos*.—En este mes se presentan generalmente anginas, calenturas, gástricas con síntomas cerebrales, reumatismos y tercianas, las hemorragias no dejan de ser frecuentes. El plan demulcente y atemperante, los sudoríficos y las evacuaciones sanguíneas, oportunamente dirigidas, son los medios que ordinariamente se emplean para la curación de estos males.

Una de las hemorragias más frecuente es la que se verifica por la nariz; si la salida de la sangre por este punto fuese excesiva, hay un medio muy sencillo y bastante eficaz para contenerla, el cual consiste en hacer levantar al enfermo el brazo correspondiente al lado por donde sale la

sangre, comprimiendo al mismo tiempo la ventana de la nariz con el dedo.

Aconsejamos á aquellos de nuestros lectores que gusten de las flores, que nunca las dejen durante la noche en la habitación donde duerman, pues además de exhalar un gas nocivo, sus emanaciones dolorosas producen á algunos sujetos angustia, congoja, desmayo y aun convulsiones.

*Trabajos agrícolas*. Refran. *Marzo ventoso y Abril lluvioso sacan á Mayo florido y hermoso*.

*En el campo*. Continúan las labores del mes anterior; se caban y aporcan las habas y patatas, y en cuanto concluida, se empieza con las avenas y los tucos. Se dan las primeras escardas á las cebadas y demás semillas tempranas, y se binan los barbechos con escasificador ó extirpados; se vuelven las bañas de los veides y se ponen sobre ellos judías, maíz, calabazas y patatas de las tardías, se dan dos cártas durante el mes á los alfalfares y murgare que se ven en sazón. Se dá una buena labor á los semilleros y planteles de árboles; se riegan los prados artificiales, linos y cañamos con frecuencia y abundancia, escardándolos cuidadosamente.

Pueden hacerse esquejes de *datura*, *flox*, *salvia* y de las *dalhias* que con este objeto se hubiesen plantado en camas calientes en el mes anterior; se plantarán las *fuchsias*, *eliotropios*, *geranios*, *verbenas*, *salvias*, *flor drumondü*, *nicaraguas*, *petunias*, *portulaca*, *reinas margaritas*, *ipomea* (enredadera), etc.

Las labores á campo raso son los riegos, las escardas, la limpieza de las balles y las siegas en las praderas y fajas de gazon, y el esquilar los perfiles de arbustos hácia fin de mes.

Se sembraran todas aquellas simientas de plantas que han de florecer á la primavera del siguiente año, como *claveles*, *minutinos*, *vinditas*, *ramillete*, *alsum*, *farolillo*, etc.

Se saca el carbon y la madera labrada de los montes, aprovechando la abundancia en los pastos y el buen estado de los caminos; se trasportan á la ida los sobrantes de los pajares para la provision del año siguiente en las mojadás, y á la vuelta el estiércol que se hubiera hecho, para ponerlo en los muladares á sazonar, mientras llega el tiempo de utilizarlo.

*En los prados*. Se riegan los de güadaña, si hay proporcion, se hacen pastos, despues de bien crecidos los que no lo son, y se levanta el césped, para quemarlo, en los que quieran destinarse á otro género de aprovechamiento.

NOTA. Continuaremos en otro artículo insertando los trabajos agrícolas correspondientes á este mes.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

S. Felipe Neri cf. y fr.

CUARENTA HORAS.

Iglesia de S. Pedro de Galligans.

Director, MIGUEL F. DE ARAMBURU.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## FÁBRICA

DE BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO

## PASCUAL Y TAJÁ

Plaza del Hospital.--Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
<i>Jarabes de recreo. (Clase fina).</i>	<i>Botellas á 1 1/4 librs.</i>	<i>Botellas 9 onzas.</i>
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
rambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DÉPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

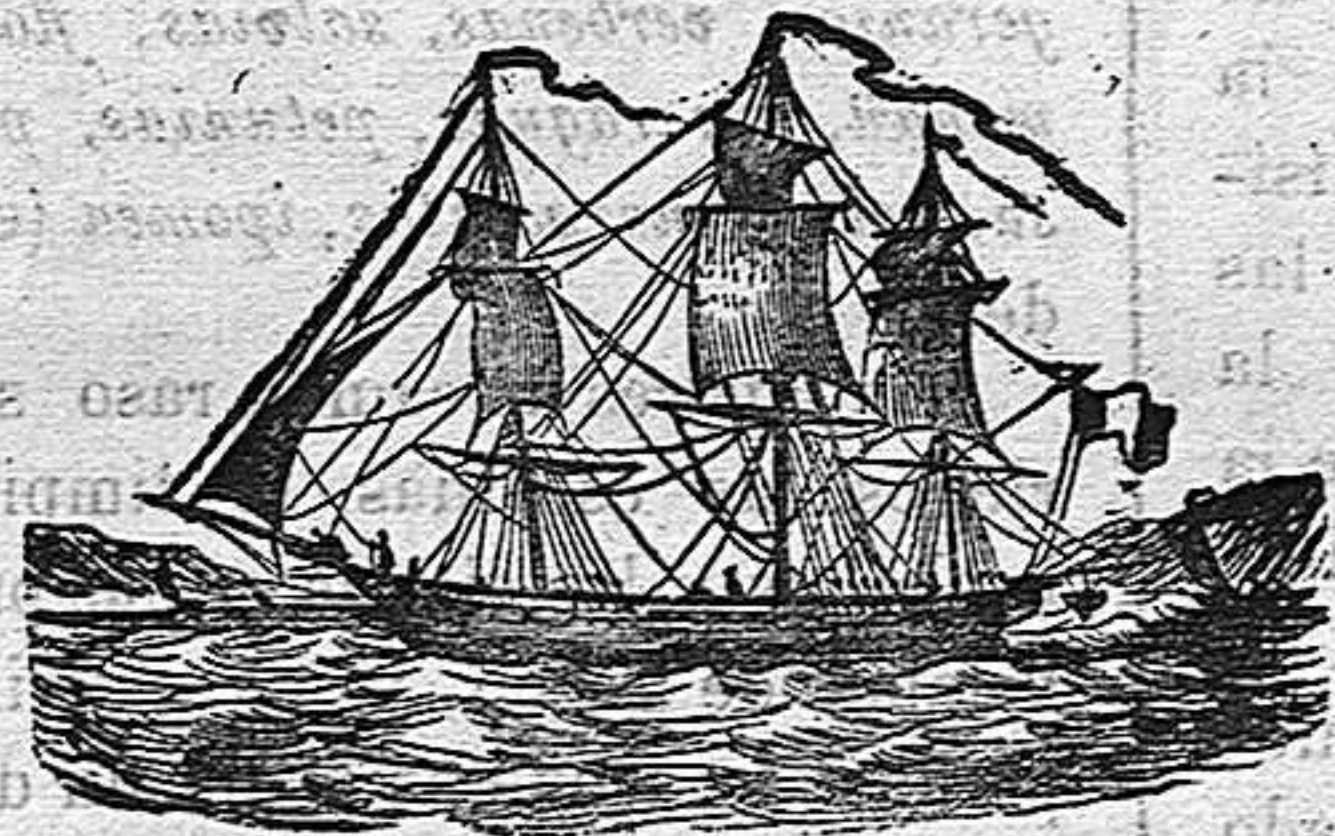
Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.  
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

# VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.<sup>a</sup>



Servicio para Puerto-Rico Habana y Veracruz.

## SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

Barcelona..	los dias 5 y 25	} de cada mes.
Málaga.	» 7 y 27	
SALIDAS Cádiz.	» 10 y 30	
Santander.	» 20	
Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.<sup>a</sup> clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes. El dia de 25 Mayo, saldrá de Barcelona, el vapor

# Un gran vapor.

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

# VILANA Y COMPAÑIA.

CAMAS, CUNAS

Y SOMMIERS

PLAZOS

AL CONTADO

10,00 DESCUENTO

CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA, SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

Medalla de Plata en la Exposicion Aragonesa.

desde UNA peseta semana

VILANA Y COMPAÑIA, 3 PROGRESO, 3.



TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES

DE JOSE BONET

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el más un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confección á precios sumamente económicos.

ALMACEN DE HIERROS

JOSÉ PUIG,

CALLE DE CIUDADANOS NÚM. 46. (BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS.)

ABUNDANTE SURTIDO DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, EGES

Y DEMÁS ARTICULOS PERTENECIENTES AL RAMO. DE LAS MÁS ACREDITADAS FABRICAS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS á precios sumamente reducidos.

TALLERES

DE IMPRENTA Y ENCUADERNACION

DE MANUEL LLACH.

En dichos talleres se imprimen toda clase de TARJETAS, ESQUEMAS, CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.

Se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

SE NECESITA.

Un oficial Maquinista.

En la Imprenta de este periódico